

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21792 TARRAGONA

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 3, de Tarragona, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Auto de declaración de concurso de 8 de julio de 2020, en el procedimiento de concurso consecutivo seguido bajo el n.º 402/2020, con NIG n.º 4314842120208017994.

Concurso consecutivo de personas físicas: Don Fernando Gálvez Gil, con DNI n.º 30977218J, y doña Gabriela Gil Chávez, con DNI n.º 49876791A, suspendidas de sus facultades de administración.

Administración concursal: CIMS JURIDICS, S.L.P., representada por don Joan Alba Saura Rosich. Dirección postal: c/ Ramón y Cajal, 19, 2.º, 1.^a, de Tarragona (CP 43001), Fax: 977251967. Dirección electrónica: albasaura@cimsjuridics.cat

Hago llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la declaración de concurso en el BOE.

Tarragona, 8 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Josep Maria Sabater Sabaté.

ID: A200028816-1